



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Númer suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés articular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 132

Martes 16 de Junio de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

Precios de guantes de piel

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento en T. O. P. número 72.838, comunica:

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, me traslada escrito que ha dirigido el Sindicato Nacional de la Piel, en el que considerando que han cesado las causas que determinaron la anulación de la libertad de precios de los guantes de piel de tipo económico comunicada a V. E. en escrito de 22-4-42, se dispone lo siguiente:

1.º Queda en suspenso la resolución a que se refería mi citado escrito de 24-4-42, por la que se establecía la prohibición de venta en el comercio de guantes de piel a precios superiores a los señalados para los de tipo económico en la circular número 226, prohibición que debía entrar en vigor el día primero del mes en curso.

2.º El Sindicato Nacional de la Piel asegurará, bajo su responsabilidad, la continuación del suministro al comercio, por los fabricantes de guantes de piel de estos artículos de tipo económico en las proporciones que el mercado exige para su normal abastecimiento.

3.º Se establece la vigencia del apartado 2.º de la circular número 226, por el que se decretaba la libertad de precio de los guantes de piel que no fueran de tipo económico.

4.º En el caso de que, bien sea por los fabricantes o por el comercio de guantes de piel, se incurriese de nuevo en infracción de lo dispuesto por dicho Ministerio en materia de guantes de piel de tipo económico, se exigirá responsabilidad de gestión al citado Sindicato,

con independencia de la sanción que pueda caber al fabricante o comerciante infractor».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los industriales a que es afecta la disposición transcrita.

Precios de los residuos del azúcar cortadillo

Como continuación a la circular publicada por esta Delegación, con fecha 5 de los corrientes, en la que se daban a la publicidad los precios fijados por la Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, para los residuos del azúcar cortadillo, se hace saber que de conformidad con la orden de 31 de Diciembre de 1941, *Boletín Oficial* número 1, cuando el referido azúcar cortadillo provenga de las fábricas enclavadas en la zona sur, el precio a que deben ser vendidos los mencionados residuos, será el de 308 pesetas los 100 kilos, en fábrica, incluido en el mismo el beneficio comercial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 13 de Junio de 1942.—El gobernador civil, delegado provincial.

1.887

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

PRECIOS DE AGUAS MINERALES

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, en T. O. P. número 71.354, de 8 de los corrientes, dice:

«A partir de la fecha de la presente resolución, los precios máximos de venta sobre vagón origen, incluido el importe del envase, de todas las aguas minerales de régimen y de mesa, quedarán unificadas en la siguiente forma:

Botella de un litro, 2,50 pesetas; botella de tres cuartos de litro, 2,25 pesetas; botella de medio litro, 1,85 pesetas; bo-

tellín, 1,25; a llenar, 1,40 pesetas; sobre estos precios se harán los descuentos usuales para comerciantes mayoristas.

Todos los propietarios de manantiales de aguas minerales, quedan obligados a señalar en sus etiquetas los precios anteriores de venta sobre vagón origen, así como también las cantidades siguientes que habrán de reintegrar al público por cada envase devuelto en buenas condiciones:

Envase de litro, 0,70 pesetas; envase de tres cuartos de litro, 0,60 pesetas; envase de medio litro, 0,50 pesetas; botellín, 0,40 pesetas; a llenar, 0,30 pesetas.

Los precios de venta al público que como máximo, señalarán todos los vendedores en una etiqueta suplementaria serán los que apruebe esta Comisaría General, a propuesta de las Juntas provinciales de Precios, incrementando únicamente a los precios sobre vagón origen establecidos en el apartado anterior los gastos justificados que se produzcan por portes o fletes, hasta el domicilio del vendedor y los siguientes beneficios comerciales para detallistas:

Botella de un litro, 0,30 pesetas; botella de tres cuartos de litro, 0,25 pesetas; botella de medio litro, 0,20 pesetas; botellín, 0,15 pesetas; a llenar, 0,25 pesetas.

Dentro del plazo máximo de tres meses habrán de ser liquidadas todas las existencias de aguas minerales, tanto de poder de mayoristas como de detallistas señaladas con los precios anteriormente autorizados por este Ministerio.»

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 9 de Junio de 1942.—El gobernador civil, delegado provincial.

Inspección provincial de Trabajo

Nuevo horario para el comercio en capital

A partir del próximo lunes, día 15 hasta el 30 de Septiembre, las horas

trabajo para el comercio serán las siguientes:

COMERCIO EN GENERAL

Mañana, de nueve a una.
Tarde, de cuatro a ocho.

COMERCIO DE ALIMENTACIÓN

Mañana, de nueve a una y treinta.
Tarde, de cuatro a ocho y treinta.

Valladolid, 12 de Junio de 1942.—El Inspector provincial jefe.

1.892

Jefatura agronómica de Valladolid

Ordenación de la producción y comercio agrícola

Teniendo en cuenta el precio en origen que determina el *Boletín Oficial* del 19 de Febrero, para el azufre sublimado flor, esta Jefatura fija el precio para el procedente de Lorca sobre carro almacén Valladolid, en 99,87 pesetas sin saco. Precio mayoristas.

Valladolid, 12 de Junio de 1942.—El ingeniero jefe agrónomo, José F. de la Mela.

1.891

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre de 1942.

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 7 de Enero

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Donar una copa deportiva a la Federación Militar de Deportes de la VII Región.

Cancelar la hipoteca que pesa sobre la finca número 7 de la calle de Tres Amigos, con la aclaración de que los gastos serán descontados de la cantidad que el Ayuntamiento abonará a la propietaria para liquidar el importe de la finca.

Quedar enterada del nombramiento de técnico de electricidad a favor de don Valenciano Conde Alvarez, para una plaza de técnico electricista de la central del Alto del Esgueva.

Conceder licencias de obras a don Martín Escudero, don Manuel González Guiso, don José A. Hernando, don Francisco Angulo y don Petronilo Molineros; de habitabilidad, a don Jesús Ruiz del Valle, y de acometida al antarrillado, a don Vicente Fernández García.

Contratar, mediante el sistema de destajo, las obras de construcción de sepulturas en el Cementerio católico.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Malaquías Muñoz y don Luis López Ortiz.

Autorizar a don Isaac Quintero, para instalar depósito de una cabra, y a don

Venerando Pascual, para otro depósito de ganado de cerda.

Autorizar el traspaso de dos puestos del mercado del Val a doña Teresa Pérez; de otros dos puestos del mismo Mercado, a doña Julia Gutiérrez, y de una caseta del mercado de Portugaleta a doña Teófila González.

Autorizar a don Pedro Sánchez García, para ampliar la venta de artículos en una caseta del mercado del Val.

Conceder a doña Julita Herrero una sepultura del Cementerio católico.

Aprobar el modelo de cabina telefónica que se podrá instalar en la nave de pescado al por mayor del mercado de Portugaleta.

Conceder a don Julián Martínez Montero, licencia de instalación y funcionamiento de nuevos talleres en la fábrica «Autógena Martínez», S. A.

Aprobar un informe del Letrado consistorial, señor Miguel Romero, según el cual no procede abonar la cantidad reclamada por la Excma. Diputación provincial por la publicación de los extractos de acuerdos municipales en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar un informe de Intervención sobre abono del impuesto de utilidades a los pensionistas y jubilados municipales.

Solicitar varios informes sobre derechos al aprovechamiento de pastos del monte de Navabuena.

Aprobar la cuenta de las verbenas celebradas en los jardines del Campo Grande durante la feria de Septiembre último.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado de arbitrios, don Román Pérez Real, y solicitar de la Comisión de Gobierno dictamen sobre la conveniencia de amortizar la plaza.

Aprobar las relaciones de suministros números 154 y 155.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Anunciar a oposición la provisión de la plaza de interventor del Matadero municipal.

Sesión ordinaria del día 14 de Enero

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Habilitar locales para la instalación de una escuela de Puericultura.

No mostrarse parte en un sumario por sustracción de mantillo, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a doña Genoveva Delgado, don Elesio Gatón, don Félix Herrero y don Pantaleón Muñoz, y de habitabilidad, a doña Bernardina Morillo.

Condonar la multa impuesta a doña Carmen Presa.

Contratar por el sistema de destajo las obras de albañilería para la construcción de un monumento funerario a la memoria del general Martínez Anido.

Autorizar a don Mariano Rodrigo, para trasladar un establecimiento de electricidad a la calle de María de Molina, 15.

Conceder licencias para la instalación de depósitos de ganado a doña Segunda

Longo, don Donato Martín y don Rufino Sánchez.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Gertrudis Martín y don Lorenzo Moyano y hermanas.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Nombrar una Comisión para que proceda a la recepción definitiva de las obras de reforma ejecutadas en el Matadero sanitario.

Exigir, por la vía de apremio, el pago de los descubiertos habidos en el arbitrio sobre vacas estabuladas.

Aprobar las relaciones de suministros números 153, 156, 157 y 158.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Designar la representación municipal en la subasta de obras de pavimentación de varias calles.

Passar a la Comisión de Hacienda un dictamen referente al contrato de arriendo del campo de fútbol del Estadio municipal al Real Valladolid Deportivo.

Hacer constar la satisfacción de la Corporación por la diligente labor de limpieza de las principales calles, realizada por el personal municipal del servicio de limpieza, con motivo de la nevada caída ayer.

Sesión ordinaria del día 21 de Enero

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía, para efectuar gastos con objeto de adoptar medidas sanitarias en el Refugio de Pobres de San Luis, y agradecer al excelentísimo señor capitán general de la VII Región, la cesión de material para camas con destino a dicho Refugio.

Conceder a la Congregación Mariana Luises-Kostkas, un donativo de quinientas pesetas para los gastos de organización de un homenaje a los caídos de la misma.

No mostrarse parte, por el momento, en dos sumarios por un incendio ocurrido en dos naves del Prado de la Magdalena y por hurto de leña y carbón, sin renunciar a las indemnizaciones que puedan corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Víctor Torres, don Jerónimo Acuña, don Luis Fernández Couturaud y don Mariano Miguel Alvarez, y de habitabilidad, a don Dídimo Lorenzo.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Tomás Peribáñez, don Pompeyo Riloba y don Bonifacio de la Rosa.

Denegar la petición formulada por don Domingo Hernández Aréces, para cruzar la plaza de Portugaleta con una línea de electricidad.

Conceder sepulturas del Cementerio católico a don Eugenio Matesanz y don Eugenio Villaumbrales.

Desestimar la instancia de don Eloy Gutiérrez Martín, sobre condonación de una multa.

Suprimir el descuento por vestuario de la guardia municipal, y aplicar los plazos de duración asignados a cada prenda.

Conceder un socorro a los empleados jubilados, don José Antonio Expósito y don Pedro Arreciado.

Aprobar el balance de situación del Control lechero, correspondiente al pasado mes de Diciembre.

Pasar a la Comisión de Hacienda un informe sobre la cuota que, por el arbitrio de plus valía, tiene que abonar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

Aprobar el acta de peritación de un incendio presentada por la Compañía de Seguros «L. Unión», así como una moción de la Alcaldía sobre inversión de la indemnización correspondiente, y hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por la diligencia de dicha Compañía en la liquidación del siniestro.

Aprobar las cuentas de la «Gota de Leche» y del Comedor de Madres Lactantes correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Aprobar el expediente instruido al carretilero don Julián Martínez Pérez.

Autorizar a la Alcaldía para el otorgamiento, a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, de escritura pública de hipoteca sobre las fincas adquiridas con destino a las viviendas protegidas de los grupos «Caudillo Franco» y «José Antonio».

Conceder a don Víctor Jolín licencia para un depósito de ganado de cerda.

Aprobar una cuenta de gastos efectuados por la Secretaría particular de la Alcaldía.

Aprobar la nómina del personal que ha confeccionado las listas cobratorias del padrón de rústica.

Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios a los guardias municipales don Desiderio Alvarez y don Antonio Martín, y a la auxiliar de Arbitrios, señorita Candelas Pequeño.

Aprobar la relación de suministros número 1.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Aprobar unas conclusiones referentes al funcionamiento del servicio del Control lechero.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero

Presidió el primer teniente de alcalde, don Isidro Rodríguez Zarracina.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, según la cual el Hospital de Esgueva y la «Gota de Leche» pasan a depender de la Facultad de Medicina, a efectos de asistencia médica y enseñanza.

Quedar enterada de haber sido aprobados por la Delegación de Hacienda los presupuestos municipales ordinario y especial de Saneamiento para el ejercicio económico de 1942.

Abonar al presupuesto extraordinario la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas que figuran en la partida 141 del ordinario.

No mostrarse parte, por el momento, en un sumario ofrecido por el Juzgado de primera instancia, número 1, por hurto de una bicicleta de la guardia municipal, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Contribuir con cien pesetas a los gastos de erección de un monumento al Padre Manjón.

Reservarse el derecho de personarse como coadyuvante, en el momento que estime oportuno, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ángel López de Letona y otros cuatro médicos del Cuerpo de Asistencia Pública-Pre-Hospitalaria.

Conceder licencias de obras a don Isidro Rivero; de habitabilidad, a don José Tranque y don Pablo Aragón, y de acometidas al alcantarillado, a don Juan Berbellín y a la señora Superiora de la Comunidad de Siervas de Jesús.

Aprobar el presupuesto para la pintura de la escalera del grupo escolar «Luis Vives».

Adjudicar a don Gabino Olea y a don Pablo Gutiérrez Churruca, respectivamente, las obras de construcción de 108 sepulturas, y las de albañilería del monumento funerario a la memoria del general Martínez Anido, por el sistema de destajo.

Autorizar los trasposos de establecimientos solicitados por don Heraclio Adebá, don Manuel Cristóbal Lobo y don Aníbal de la Mano.

Conceder licencias para depósitos de ganado a don Guillermo Renedo y don Norberto Sánchez Bastardo.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Rosario Fuentes, don Francisco Tomillo y esposa y doña Nieves González Llauradó y hermanas.

Aprobar un dictamen sobre provisión de dos plazas de inspectores municipales veterinarios, con la aclaración de que este Ayuntamiento vería con agrado la aplicación del nuevo régimen de oposiciones.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Designar auxiliar de Caja al oficial tercero de Depositaria, don José Monreal Zarca.

Conceder la situación de excedencia voluntaria al empleado del servicio de Limpieza don Fermín Cañedo Santamaría.

Nombrar peón de primera de la Sección de Vías y Obras al de segunda, don Ponciano Mancha Martínez, y amortizar la plaza que éste deja vacante.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Julián Lago Tascón, sin perjuicio de que se le reconozca el derecho expectante a ocupar el primer puesto de mayorista que quede vacante en la nave central del mercado del Campillo.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre de 1941, el balance de contabilidad del mes de Diciembre último, la distribución de fondos para el presente mes de Enero y el extracto de los acuerdos-adoptados durante el cuarto trimestre de 1941.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar de la carretera de Puente Duero, propiedad de don Antonio Calvo.

Conceder un quinquenio reglamentario al médico don Luis Díez Crespo.

Declarar vacante la plaza de guarda peón del Cementerio que desempeñaba don Pablo San Francisco, el cual ha sido incluido en el Subsidio de Vejez.

Conceder la situación de excedencia voluntaria al peón del servicio de Limpieza, don Germán Ordoñez del Campo.

Conceder un socorro de viudedad a doña Gabriela Alonso.

Aprobar las relaciones de suministros números 2 y 3.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar varias facturas por suministro de juguetes.

Fijar en ocho pesetas diarias el jornal regulador de un «bracero» en la localidad, a efectos legales.

Conceder una gratificación a varios empleados del Control lechero.

Autorizar la adquisición de un carro para la recogida de basuras.

Aprobar la distribución de vacantes de auxiliares escribientes entre los distintos cupos, así como las normas y el programa para las oposiciones a dichas plazas.

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una Memoria sobre las medidas sanitarias adoptadas en el Refugio de Pobres de San Luis, y solicitar el apoyo de la Diputación Provincial para que coopere a determinadas atenciones.

Entregar mensualmente a la Junta Provincial de Defensa Pasiva la cantidad de quinientas pesetas para atenciones del servicio.

Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal económico-administrativo en un recurso contra liquidación de los derechos reales correspondientes a un solar de la Calle de María de Molina, propiedad de este Ayuntamiento.

No mostrarse parte, por el momento, en dos sumarios ofrecidos por los Juzgados de primera instancia números 1 y 2.

Denegar la licencia solicitada por don Santiago Morán para construir una casa en la carretera de la Esperanza.

Conceder licencias de obras a doña María Torrado, don Antonio Gómez, doña María Cruz Pérez, don Antonio Alcalde, don Benito Simón, don Teodoro de Uña y don Manuel Miguel Pinilla, y de acometidas al alcantarillado, a don Ecequiel Girón y don Arsenio Celestino Merino.

Prorrogar una licencia de obras solicitada por don Joaquín Alvarez Taladriz.

Vender a don Senén Prieto unas puertas traseras en trescientas pesetas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Leoncio Hernández, don Luis Mangas, don Florentino Juárez, don Pedro López, don Pedro Vegas, don Francisco Fernández, don Fernando Pedrosa y don Mariano García, y para depósitos de ganado, a don Mauricio Garrán, don Eugenio Pardo, don Casimiro Salamanca y don Luis Coria.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Dolores Orbaneja y hermanas y hermana política doña María Aragón, doña Carmen Rodríguez Monclús, don José María de Argilés y doña Jovita Gago e hijos.

Dejar en suspenso el proyecto de construcción de locales para puestos públicos en la calle de Santiago, ángulo a la de los Héroes del Alcázar de Toledo.

Encomendar a los técnicos municipales el estudio de las alineaciones de la calle particular de la Independencia.

Aprobar la liquidación de los presupuestos municipales de 1941.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, y las nóminas del sub-

sidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de Enero.

Aprobar un informe del letrado Consistorial señor Miguel Romero sobre pago de una cantidad a la casa Metzger, y anunciar su contenido al público para que puedan entablar reclamaciones quienes se consideren con mejor derecho.

Aprobar un acta de señalamiento de línea practicado en la casa número 7 de la calle de María de Molina, propiedad de don Mariano Cabrero, y un dictamen, según el cual, no es edificable la parcela que gana dicha casa.

Adjudicar a don Antonio Prado la reparación del aparato stassanizador de leche instalado en el Instituto de Puericultura.

Pasar a informe del señor ingeniero de vías el acta notarial de una subasta celebrada para contratar la pavimentación de varias calles.

Aprobar un informe sobre tasación de perjuicios en una finca de don Gonzalo Merino Sanz.

Aprobar y tramitar las cuentas del Hospital de Esgueva, correspondientes al año de 1941.

Autorizar al Colegio oficial de gestores administrativos para utilizar el escudo de la ciudad en los membretes de sus escritos.

Aprobar las relaciones de suministros números 5 y 6.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero

Presidió el alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictamen sobre un recurso de reposición presentado por doña Adriana Carrascal, en relación con licencias para ejecutar obras en la casa número 13 de la calle de Macías Picavea.

Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura provincial de Sanidad, en virtud de la cual son reintegrados a sus cargos varios médicos de la Beneficencia municipal.

Dar las gracias a las Papelera Española por la cesión de un edificio para estación de desinsectación, autorizar a la Alcaldía para realizar los gastos precisos de adaptación del mencionado edificio a tal fin, y recabar el apoyo económico de la Junta provincial de Sanidad y de la Diputación provincial.

Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura provincial de Sanidad sobre mejoras en el Refugio de Pobres de San Luis.

Aprobar el acta del Tribunal calificador de las oposiciones a tres plazas de taquimecanógrafas, y nombrar para ocupar una de éstas a la señorita Angela Sánchez Serrano, única que ha aprobado los tres ejercicios.

Acumular una plaza de aspirante a las oposiciones que se anunciarán para proveer dos plazas de taquimecanógrafas.

Hacer constar en la hoja de servicios del guardia municipal, don Francisco Vázquez Mínguez, un acto meritorio que ha realizado al rechazar un soborno.

Adjudicar definitivamente a don Francisco Rodríguez Gómez una subasta de obras de pavimentación de varias calles.

Mostrarse parte en un recurso contencioso administrativo interpuesto por don Felipe García Manso y otros.

Conceder licencias de obras a doña Rosalina Salinas, don Angel Tarazona, don David Domingo, doña Felipa Sandonis y don Malaquías Muñoz, y de habitabilidad, a don Antonio Villa.

Imponer varias sanciones por obras abusivas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Aurora de Pablo, don Santiago Martín, don Luis Maeso y don Luis Pérez; y para un depósito de ganado de cerda, a doña Aquilina González.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Pedro Guillén, doña María Navas, doña Carmen Cea y hermana y don Manuel Villegas y hermano.

Conceder varios anticpos reintegrables.

Quedar enterada de haber sido aprobadas por la Delegación de Hacienda las Ordenanzas de exacciones para el presente año.

Acceder al traslado del Laboratorio municipal a los locales del Instituto provincial de Sanidad, a condición de que todos los gastos de instalación sean de cuenta de la Mancomunidad Sanitaria.

Aprobar las cuentas de mejoras de los montes Antequera y Esparragal, correspondientes a los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año forestal 1939 a 1940.

Aprobar los expedientes relativos al arbitrio de plus valía, presentados por el señor jefe técnico de Hacienda, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar un informe del letrado consistorial señor Miguel Romero sobre devolución de una fianza a don Eduardo Parrondo.

Aprobar el acta de recepción definitiva de obras ejecutadas por don Demetrio Castrillo en el Matadero sanitario.

Adjudicar a don Fidel Benavides y a don Vidal Palazuelos, respectivamente, la harina de carne y la grasa procedentes del Matadero sanitario.

Conceder un socorro a doña Perfecta Gila, viuda del que fué empleado municipal, don Victoriano de la Rosa.

Conceder un quinquenio reglamentario al médico don Francisco Javier Valdés.

Encomendar al señor concejal delegado de jardines una información sobre la situación legal de don Manuel García Martínez, guarda de jardines que está suspenso de empleo y sueldo.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Enero.

Pasar al agente ejecutivo los descubiertos habidos durante el pasado mes de Enero en el arbitrio sobre vacas de leche estabuladas.

Aprobar las relaciones de suministros números 4, 7, 8 y 9.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

(Se concluirá).

Arroyo

El día 19 del actual, y durante las horas reglamentarias, tendrá lugar en esta Alcaldía la recaudación del primero y segundo trimestres del reparto de utilidades del corriente año, advirtiendo a

los contribuyentes, que pasado dicho día, pueden satisfacer sus cuotas en el domicilio del recaudador, don Arturo Salinas, en Valladolid, Plaza de San Miguel, número 9.

Arroyo, 11 de Junio de 1943.—El Alcalde, Luciano Amo.

1.903

Medina de Río seco

Terminado el padrón de derechos y tasas, por tránsito de animales, carruajes, etc., formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Medina de Río seco, 6 de Junio de 1942. El Alcalde, José Amigo.

1.861

Roales

Hallándose vacante la plaza de recaudador agente ejecutivo de los impuestos de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes se atenderán para el concurso, al pliego de condiciones que para el mismo se ha formado y se halla de manifiesto al público en la Secretaría, para cuantos deseen examinarle.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en papel de la clase octava, dirigidas a esta Alcaldía, acompañando a la misma cuantos documentos aleguen a su derecho, siendo preferidos los caballeros mutilados por la Patria, excombatientes, excautivos, ecétera.

Roales, 20 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

1.659

La Seca

Con el fin de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de inquilinato del corriente año.

La Seca, 8 de Junio de 1942.—El Alcalde accidental, Florencio Ayllón.

1.863

La Seca

Rectificado el padrón de habitantes de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamación.

La Seca, 8 de Junio de 1942.—El Alcalde accidental, Florencio Ayllón.

1.864

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial